



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-03-2015 03:40:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE63634 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:119 - SUBD. DE ASUNTOS CONTRACTUALES/RUA ATEHO
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA DC/LUBAR ANDRES CHAPARRO CAB
OBS: CTO

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

Bogotá D.C. marzo 27 de 2015.

**PARA: LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA
DIRECCION FINANCIERA CONCEJO DE BOGOTA DC**

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **150104-0-2015**, celebrado entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** y **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida
Calle 17 N° 65B-95 - Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.
- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,


MARGARITA MARIA RUA ATEHORTUA
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Anexo: Lo enunciado vía digital en _____ folios.

Copia: Director de área de origen del contrato.

Subdirección Financiera.

Carpeta contrato.

Proyectado por:	Oscar Suarez Cabrera		
-----------------	----------------------	--	--

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida
Calle 17 N° 65B-95 - Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
- Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 27 de marzo de 2015 se procede a verificar los datos del contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista		EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP		
Identificación:		899999115	C.C. ()	NIT ()
Número del contrato		150104-0-2015		
Fecha del contrato		03-mar-15		
Objeto del contrato		Prestar los servicios de conectividad de canales de comunicación dedicados e Internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogota de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos y Anexo 1 Ficha Técnica		
Número de la modificación y fecha				
PLAZO DEL CONTRATO				
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato
DOCE MES(ES)		DOCE MES(ES)		
VALOR DEL CONTRATO				
Valor Inicial del contrato	Valor de las adiciones		Valor Total del contrato	
\$ 150.000.000	\$		\$ 150.000.000	

DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N° 19723 ANEXO N° 1								
Nombre del Tomador				EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP				
Número de identificación				899999115	C.C.()	NIT.()		
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales				SI				
Garantía debidamente firmada								
Fecha de expedición				27-03-2015				
Aseguradora				Cardina de Seguros				
AMPAROS VERIFICADOS								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcenta je exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo					%	\$		
Devolución del pago anticipado					%	\$		
Cumplimiento	Doce meses	Cinco meses	06-03-2015	06-08-2016	20%	\$ 30.000.000,00	Si	
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Doce meses	Tres años y un mes	06-03-2015	06-04-2019	5%	\$ 7.500.000,00	Si	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Estabilidad y calidad de la obra					%	\$		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					%	\$		
Calidad del servicio	Doce meses	Cinco meses	06-03-2015	06-08-2016	10%	\$ 15.000.000,00	Si	
Repuestos y accesorios					%	\$		
Otros								
Observaciones								

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° 19732 ANEXO N° 1

Nombre del Tomador: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP

Número de identificación: 899999115 C.C. () NIT ()

Póliza debidamente firmada:

Fecha de expedición: 27-03-2015

Aseguradora: Cardinal de seguros

AMPAROS VERIFICADOS

Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcenta je exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO	Doce meses	un mes	06-03-2015	06-04-2016	200 SMMMLV	\$ 128.870.000	SI		SI	
Daño emergente							X		X	
Lucro cesante							X		X	
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales							X		X	
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas							X		X	
Cobertura expresa de Amparo Patronal							X		X	
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios							X		X	
Bienes bajo cuidado tenencia y control							X		X	
Protección a los bienes							X		X	
Gastos Médicos							X		X	
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad							X		X	
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días							X		X	
Restablecimiento automático del valor asegurador por correnca y/o pago de siniestro							X		X	
No revocación de la póliza por no pago de la prima							X		X	
Observaciones										

GARANTIAS REVISADAS POR:

Nombre: Adriana Yolima Moreno Triana

Firma: *Adriana Moreno Triana*

Fecha: 27 de marzo de 2015

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).



**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

No. POLIZA 19721	ANEXO 1	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 27 /3 /2015	CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.
----------------------------	-------------------	---------------------------	---------------------------------------	---

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 6 /3 /2015	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 6 /4 /2016	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901	TELEFONO 7039052
---	---	---	--	----------------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. CRA 8 N 20-56. BOGOTA, D.C.. DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	899.999.115 - 8 2422000
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. CRA 8 N 20-56. BOGOTA, D.C.. DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	899.999.115 - 8 2422000
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS	NIT TELÉFONO	000.000.000 - 0 0

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INICIAL, SE ACLARA: REVOCACION DE LA POLIZA / 60 DIAS, CON PREVIO AVISO DE LA ENTIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION NO 150104-1-2015 SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA RECONOCE Y ACEPTA LAS MODIFICACION REALIZADAS AL NUMERAL 9 - ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES. ✓

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10,00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10,00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

AMPAROS	LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	128.870.000,00 ✓	128.870.000,00	128.870.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12.887.000,00 ✓	25.774.000,00	25.774.000,00	0,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	12.887.000,00 ✓	25.774.000,00	25.774.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	12.000.000,00 ✓	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	12.887.000,00 ✓	25.774.000,00	25.774.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12.887.000,00 ✓	25.774.000,00	25.774.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12.887.000,00 ✓	25.774.000,00	25.774.000,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 128.870.000,00

INTERMEDIARIOS

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPANIA	% PARTICIPACION
OYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SE	2036	40,00		<p align="center">APROBADA</p> <p align="center">Fecha 27 MAR 2015 *</p>	
AVON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	2031	60,00			

FECHA DE PAGO

CONVENIO DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE CARDINAL SEGUROS SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LOS AMPAROS(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A CARDINAL SEGUROS S.A., PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE LA POLIZA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO.

FIRMA AUTORIZADA
CARDINAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

FIRMA TOMADOR



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION CARDINAL SEGUROS ES CALLE 98 No 21-50 Ofc 901 TELEFONO 7039052.

USUARIO AFO9850

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO





PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATAL

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

Table with 5 columns: No. POLIZA, ANEXO, SUCURSAL, FECHA DE EXPEDICION, CIUDAD DE EXPEDICION. Values: 19724, 1, BOGOTA, 27/3/2015, BOGOTA, D.C.

Table with 4 columns: VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, TIPO DE MOVIMIENTO, DIRECCION GENERAL TELEFONO. Values: 00:00 Horas del 6/3/2015, 00:00 Horas del 6/4/2019, MODIFICACION, Calle 98 No. 21-50 Of. 901 7039052

Table with 4 columns: TOMADOR DIRECCION, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., NIT, TELEFONO. Values: 899.999.115 - 8, 2422000

OBJETO DE LA POLIZA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION NO 150104-1-2015 SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COMPANIA ASEGURADORA RECONOCE Y ACEPTA LAS MODIFICACION REALIZADAS AL NUMERAL 9 - ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 150104-0-2015, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE CANALES DE COMUNICACION DEDICADOS E INTERNET Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CONCEJO DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO 1 FICHA TECNICA.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADA, VALOR PRIMA. Rows include CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO.

Table with 5 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL. Values: \$ 0,00, \$ 0,00, \$ 0,00, \$ 0,00, \$ 52.500.000,00

Table with 4 columns: INTERMEDIACION (NOMBRE INTERMEDIARIO, CLAVE, % PARTICIPACION) and DISTRIBUCION DEL COASEGURO (CLASE, NOMBRE COMPANIA, % PARTICIPACION). Includes stamp: APROBADA Fecha 27 MAR 2015

Table with 2 columns: FECHA DE PAGO, CONVENIO DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE CARDINAL SEGUROS SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2006 SUPERFINANCIERA).

Handwritten signature of authorized representative

FIRMA AUTORIZADA
CARDINAL COMPANIA DE SEGUROS S.A

FIRMA TOMADOR



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE CARDINAL SEGUROS ES CALLE 98 NO.21-50 OF 901 TELEFONO 7039052

USUARIO AF09RC6

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 34

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-03-00-0000-00	Gastos de Transporte y Comunicación	150,000,000.00
Total:		150,000,000.00

CDP No. 39

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS - 150104

OBJETO: Prestar los servicios de conectividad de canales de comunicación dedicados e Internet y servicios complementarios para la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá. [68]

BENEFICIARIO : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP identificado con NIT 899999115-8

Bogotá D.C., 04 de marzo del 2015.



PATRICIA OVALLE GIRALDO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

4468

